

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE” PARA PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID DEL CURSO ACADÉMICO 2017/18.

Convocadas las becas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas con el objetivo de facilitar el desarrollo de prácticas académicas externas a los universitarios con discapacidad, promoviendo así la mejora de su empleabilidad y su futuro provisional.

Reunida la Comisión de Becas correspondiente al programa de “Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE”, para la valoración de las solicitudes y selección de los beneficiarios, conforme al criterio de mejor expediente académico.

SE ACUERDA:

1º Dictar propuesta de resolución de concesión de becas correspondientes al programa de “Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE”, a los estudiantes que figuran como beneficiarios titulares.

2º Publicar una Bolsa de Reserva ordenada de mayor a menor puntuación, para la posible reasignación de becas sobrantes, que serán reasignadas siguiendo los mismos criterios utilizados en el reparto general.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

| | |
|----------|------------------|
| 1 |3119S |
| 2 |2354A |
| 3 |1894R |

*NIF disociado según los últimos 5 dígitos

BOLSA DE RESERVA

| | |
|----------|------------------|
| 4 |8568L |
| 5 |8809Q |
| 6 |3321Y |
| 7 |4917R |

*NIF disociado según los últimos 5 dígitos

Madrid a 31 de enero de 2018

José de Frutos Vaquerizo
El Gerente

Miguel Ángel Gómez Tierno
Vicerrector de Alumnos y E.U.



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL